



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN GESTIÓN CULTURAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

MARKETING OPERATIVO

Denominación en Inglés:

OPERATIONAL MARKETING

Código:

101312215

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

DIRECCION DE EMPRESAS Y MARKETING

Áreas de Conocimiento:

COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Francisco Jose Pineiro Castro	francisco.pineiro@dem.uhu.es	959 217 907

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

TUTORÍAS:

Cuatrimestre 1: Lunes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30

Martes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30

Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **Despacho 25 Bajo**.

Cuatrimestre 2: Lunes, de 15:30 a 17:30 y de 19:30 a 20:30. Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **despacho 25**

Martes, de 15:30 a 17:30. Facultad de Humanidades. Pabellón 11, **despacho 25** y

Miércoles de 15:30 a 26:30. Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, **Despacho 38**

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Gestión del producto/servicio cultural. Estrategias de fijación de precios. Estrategias de distribución de productos/servicios culturales. Gestión de la comunicación y técnicas de difusión de la cultura

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Cultural product/service management. Pricing strategies. Distribution strategies for cultural products/services. Communication management and culture dissemination techniques.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La asignatura está en el contexto de la parte comercial de la materia.

2.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado la asignatura de Marketing Estratégico.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Entender el marketing mix de la empresa como factor clave en la consecución de los objetivos.

Diseñar y gestionar el producto cultural de forma que se atiendan las necesidades y deseos del público objetivo

Entender la importancia de la percepción del precio como factor decisivo en el comportamiento de compra del consumidor y en la rentabilidad de la empresa.

Conocer la importancia de la distribución de los productos/servicios culturales para atender de forma satisfactoria a los consumidores.

Ser capaces de diseñar un plan de comunicación para la oferta cultural de la empresa.

Además.

El estudiante que supere la asignatura:

- Tendrá los conocimientos suficientes para el desarrollo de una estrategia comercial que le

proporcione un posicionamiento en el mercado.

- Obtener los conocimientos suficientes para evaluar lo que supone entrar y participar en el mercado.
- Aprenderá las técnicas de elaboración de un presupuesto comercial.
- Identificará las estrategias de comunicación productos/servicios que comercializa.

Conocerá los objetivos de la estrategia comercial y los principales instrumentos que utiliza.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE6: Conocimiento básico de marketing, de organización y gestión empresarial. (LB-HUM 17 y 19).

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Capacidad de análisis y síntesis.

CG9: Capacidad de toma de decisiones, de iniciativa y espíritu emprendedor.

CG11: Capacidad de liderazgo. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

CG12: Capacidad de comunicar y transmitir los conocimientos adquiridos.

CG14: Respeto de la diversidad cultural y compromiso con la igualdad de género.

CG15: Compromiso ético y preocupación por la calidad y motivación de logro.

CG2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG3: Comunicación oral y escrita en la lengua materna y/o en una lengua extranjera.

CG4: Habilidades básicas del manejo de las nuevas tecnologías.

CG5: Habilidades de investigación y gestión de la información.

CG6: Capacidad crítica y autocrítica.

CG7: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y resolución de problemas.

CG8: Capacidad para generar nuevas ideas.

CG10: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividad docente presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Sesiones académicas teóricas. b. Sesiones académicas prácticas. c. Conferencias. d. Seminarios-exposición y debate. e. Trabajos de grupo. f. Tutorías especializadas. g. Talleres y prácticas en laboratorios y aula de idiomas. h. Trabajo y prácticas de campo. i. Tutorías presenciales. j. Resolución de problemas y casos prácticos.

- Actividad no presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades no presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Lectura de bibliografía específica (fuentes primarias y secundarias); b. Redacción de reseñas críticas; c. Redacción de trabajos escritos de diversa índole; d. Preparación de trabajos individuales o de grupo; e. Realización de portafolios; f. Prácticas en laboratorios de informática; g. Prácticas en el aula de idiomas; h. Prácticas en plataformas virtuales; i. Estudio y preparación de contenidos; j. Búsqueda y análisis de información documental y textual; k. Utilización de bases de datos bibliográficas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Tutorías virtuales.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A. Sesiones de grupo grande:

Para las clases en grupo grande los recursos que se utilizarán son la pizarra (tradicional y/o en su

versión electrónica), las proyecciones de presentaciones con la ayuda del ordenador y material suplementario suministrado por el profesorado (fotocopias, archivos electrónicos, etc.).

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

En las sesiones en grupo reducido los alumnos expondrán la resolución de los casos y las cuestiones planteadas en cada tema, abriendo un debate crítico sobre las diferentes soluciones a los problemas planteados. Estas clases prácticas serán interactivas y la participación del/la alumno/a será tenida en cuenta a la hora de valorar su adaptación al grado de aprendizaje.

C. Otras actividades docentes

Todo el material oportuno para el seguimiento de las clases teóricas y prácticas estará disponible en la plataforma de teleformación de la Universidad de Huelva (Moodle), el plan de trabajo, los horarios de las clases teóricas y prácticas, así como enlaces de interés de la asignatura.

6. Temario Desarrollado

TEMA 1: EL PRODUCTO I

- 1.- EL CONCEPTO DE PRODUCTO.
- 2.- LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PRODUCTO. TIPOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS.
- 3.-LOS ATRIBUTOS DEL PRODUCTO.

LA MARCA.

EL ENVASE.

LA ETIQUETA.

- 4.- LA CARTERA DE PRODUCTOS.

TEMA 2: EL PRODUCTO II

- 2.1. EL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO.
- 2.2. OBSERVACIONES AL CICLO DE VIDA.
- 2.3. ESTRATEGIAS BÁSICAS DEL PRODUCTO.
 - 2.3.1. NO MODIFICAR NADA.
 - 2.3.2. CAMBIOS EN LOS PRODUCTOS EXISTENTES.
 - 2.3.3. NUEVAS APLICACIONES PARA PRODUCTOS EXISTENTES.
 - 2.3.4. EL LANZAMIENTO DE NUEVOS PRODUCTOS.
 - 2.3.5. ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS EXISTENTES.
- 2.4. CAUSAS DEL FRACASO DE PRODUCTOS NUEVOS.

2.5. PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ADOPCIÓN DEL PRODUCTO.

2.6. EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO.

TEMA 3: EL PRECIO

3.1. INTRODUCCIÓN.

3.2. LA NATURALEZA E IMPORTANCIA DEL PRECIO.

3.3. FACTORES A CONSIDERAR EN LA FIJACIÓN DEL PRECIO.

3.4. TÉCNICAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS.

3.5.1. MÉTODOS BASADOS EN EL COSTE.

3.5.2. MÉTODOS BASADOS EN EL VALOR PERCOBIDO.

3.5.3. MÉTODOS BASADOS EN LA COMPETENCIA.

3.5. ESTRATEGIAS DE PRECIOS.

3.5.1. ESTRATEGIAS PARA NUEVOS PRODUCTOS.

3.5.2. ESTRATEGIAS PARA UNA LÍNEA DE PRODUCTOS.

3.5.3. ESTRATEGIAS DE PRECIOS PSICOLÓGICOS.

3.5.4. ESTRATEGIAS DE PRECIOS FRENTE A LA COMPETENCIA.

3.5.5. ESTRATEGIAS DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS.

3.5.6. ESTRATEGIAS DE AJUSTES DE PRECIOS.

3.5.7. ESTRATEGIA DE PRECIOS GEOGRÁFICOS.

3.5.8. ESTRATEGIA DE PRECIOS DINÁMICA

TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL I

4.1. INTRODUCCIÓN.

4.2. EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN.

4.3. LAS FUNCIONES DE LA DISTRIBUCIÓN.

4.4. LOS INTERMEDIARIOS: SU JUSTIFICACIÓN.

4.5. LA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN.

4.5.1.LA ESTRATEGIAS VERTICAL: LA LONGUITID DEL CANAL.

4.5.2.LA ESTRATEGIA HORIZONTAL: LA COBERTURA DEL MERCADO.

4.5.3.LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN EN EL CANAL.

4.5.4.LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EL CANAL.

- 4.6. RELACIONES EN EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN. LA COOPERACIÓN EN EL CANAL.
- 4.7. EL CONFLICTO EN EL CANAL.

TEMA 5: LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL II

- 5.1. LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA.
 - 5.1.1. LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA.
- 5.2. EL SISTEMA COMERCIAL.
 - 5.2.1. SEGÚN EL CRITERIO FUNCIONAL.
 - 5.2.2. SEGÚN EL GRADO Y LA FORMA DE INTEGRACIÓN.
 - 5.2.3. SEGÚN LOS MÉTODOS DE VENTA.
- 5.3. EL MERCHANDISING

TEMA 6: LA COMUNICACIÓN COMERCIAL I

- 6.1. CONCEPTO Y PROCESO DE LA COMUNICACIÓN.
- 6.2. LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN.
- 6.3. LA PLANIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL.
- 6.4. LA PUBLICIDAD.
 - 6.4.1. TIPOS DE PUBLICIDAD.
 - 6.4.2. LA PLANIFICACIÓN PUBLICITARIA.
 - 6.4.3. LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD.
 - 6.4.4. LA LEGALIDAD EN LA PUBLICIDAD.

TEMA 7: LA COMUNICACIÓN COMERCIAL II

- 7.1. LA FUERZA DE VENTA.
 - 7.1.1. EL PROCESO DE LA VENTA PERSONAL.
 - 7.1.2. LA GESTIÓN DE LA FUERZA DE VENTA.
- 7.2. LA PROMOCIÓN DE VENTAS.
- 7.3. EL MARKETING DIRECTO.
 - 7.3.1. EL MAILING.
 - 7.3.2. EL TELEMARKETING.
- 7.4. LAS RELACIONES PÚBLICAS.

7.4.1. LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

7.5. PATROCINIO Y MECENAZGO

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

SANTESMASES, M. et al. (2009): Fundamentos de Marketing, Pirámide, Madrid.

KOTLER PHILIP, ARMSTRONG, SUNDERS J., WONG V. (2004): Marketing, PrenticeHall

SAINZ DE VICUÑA ANCÍN, J. M. (2009): El Plan de Marketing en la práctica, Esic.

ALONSO RIVAS, J. (2000): Comportamiento del consumidor, Esic.

DÍEZ DE CASTRO, E. y LANDA BERCEBAL, J. (2002): Marketing: Investigación Comercial, Pirámide, Madrid.

7.2 Bibliografía complementaria:

Las que aparecen en cada tema bajo el epígrafe "Marketing en Acción", este dossier de lecturas obligatorias que aparece en el espacio de la asignatura en la plataforma Moodle incluye artículos y noticias publicadas relacionados con cada uno de los temas. En dicho documento aparecen una media de 5 artículos/noticias por bloque de temas, esto supone una media de 20 artículos/noticias en el curso.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Control de otras actividades.
- Examen escrito.
- Evaluación de trabajos prácticos (Ejercicios escritos u orales).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Trabajos:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Claridad de análisis y exposición de resultados
- Grado de utilización de bibliografía y fuentes auxiliares
- Corrección en la utilización de la lengua de forma oral y escrita

Evaluación continua:

- Corrección en la utilización de la lengua de forma oral y escrita
- Claridad de análisis y exposición de resultados
- Grado de capacidad en la resolución de problemas
- AAD: capacidad del alumnado para planificar, desarrollar y presentar un trabajo empírico sobre diferentes facetas de la asignatura
- Participación en las clases.

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL EXAMEN

Exámenes, escritos u orales.

- Trabajos presentados, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 del *Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva* (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2019)[\[1\]](#) las convocatorias a tener en cuenta serán:

1. Convocatoria ordinaria i (febrero o junio):

Instrumentos y criterios de calificación:

Para superar la asignatura el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

La asignatura está dividida en dos partes:

- 1.-Resolución de cuestiones, casos planteados en la plataforma y pruebas de autoevaluación.
- 2.-Realización de Examen.

Estos apartados se ponderarán según la siguiente regla:

Examen..... 70%

Se ponderará con ese porcentaje la calificación obtenida por el alumno en el examen final de la asignatura.

Resolución de cuestiones, casos y pruebas de autoevaluación..... 20%

Se ponderará con ese porcentaje la calificación final obtenida por el alumno en las puntuaciones de los casos prácticos, las cuestiones y pruebas de autoevaluación.

Seguimiento individual del estudiante.....10%

Con el seguimiento individualizado de cada alumno/a, se evaluarán la actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro.

Para poder realizar la media habrá que obtener como mínimo una puntuación de

4

en cada una de las partes.

[1]http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Textos_Pagina_Normativa/Normativa_2019/Rgto_evaluacion_grado_mofs_ccgg_19_03_13.pdf;

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.2 Convocatoria II:

Instrumentos y criterios de calificación:

Examen escrito. Prueba individual teórico-práctica, en la que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos: 70%

La calificación obtenida por el alumno tanto en los trabajos presentados durante el desarrollo del curso (20% de la nota final) como en la evaluación continua (10%) será mantenida para la segunda convocatoria.

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Criterios de Evaluación:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.3 Convocatoria III:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)

- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.2 Convocatoria II:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.3 Convocatoria III:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis

- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis
- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Examen.....100%

Examen escrito:

- Grado de capacidad de resolución de problemas y aplicación de los contenidos teóricos a la práctica
- Grado de desarrollo de la capacidad de síntesis
- Grado de conocimiento, comprensión e información
- Ausencia de errores
- Utilización adecuada de los conceptos y terminología
- Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad de los conocimientos
- Corrección en la utilización de la ortografía, gramática y sintaxis

- Capacidad de interrelacionar teorías, modelos, conceptos
- Concreción y exactitud de las respuestas
- Nivel de estudio

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante ha de comunicarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema, salvo casos excepcionales y causas sobrevenidas justificadas.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresarán en las calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 a 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los/las alumnos/as matriculados/as en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de que el profesorado decida otorgar dicha calificación, si el número de candidatos a “Matrícula de Honor” es superior al máximo permitido, recaerá sobre la/s persona/s que haya/n obtenido una calificación final superior (siempre que sea mayor que 9). En el caso de igualdad en la calificación final se planteará una prueba adicional.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
11-09-2023	0	0	0	0	0		TEMA 1
18-09-2023	0	0	0	0	0		TEMA 2
25-09-2023	0	0	0	0	0	Lecturas tema 1 y 2	
02-10-2023	0	0	0	0	0	Entrega caso y cuestiones tema 1 y 2	
09-10-2023	0	0	0	0	0		TEMA 3
16-10-2023	0	0	0	0	0	Lecturas tema 3	
23-10-2023	0	0	0	0	0	Entrega caso y cuestiones tema 3	
30-10-2023	0	0	0	0	0		TEMA 4
06-11-2023	0	0	0	0	0	Entrega caso y cuestiones Tema 4	
13-11-2023	0	0	0	0	0	Lectura tema 4	
20-11-2023	0	0	0	0	0		TEMA 5
27-11-2023	0	0	0	0	0	Entrega caso y cuestiones Tema 5	
04-12-2023	0	0	0	0	0		TEMA 6
11-12-2023	0	0	0	0	0		TEMA 7
18-12-2023	0	0	0	0	0	Entrega caso y cuestiones Tema 6 Y 7	

TOTAL 0 0 0 0 0